INFORME DE GESTIÓN RAEE



Lúmina



Durante el año 2025 se diseñaron, se adaptaron y ejecutaron diferentes estrategias y actividades para el desarrollo y alcance de los diferentes indicadores de evaluación de la Resolución 851 del 2022 que reglamenta el sistema de recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)). El objetivo principal consistió en asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normatividad ambiental colombiana y la ejecución eficiente del presupuesto aprobado por la Asamblea General en la reunión de marzo de 2025.

En el 2025 se alcanzó un cumplimiento del 135% de las metas de recolección y gestión de RAEE definidas por la Resolución 0851, en el indicador de cobertura geográfica llegamos a un 19% cifra que supera lo definido por la 0851 que para este segundo año de aplicación de la norma era del 12%, en el indicador de inversión de recursos invertidos en sensibilización y creación de cultura ambiental alcanzamos un 12% contra lo solicitad de la Resolución que es un 10%, el informe de gestión para la Autoridad Ambiental que nos realiza el seguimiento de cumplimiento que es la ANLA, (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales) se presentará el miércoles 25 de febrero de 2025 para su evaluación y seguimiento.

El Sistema de Recolección Selectiva de RAEE finalizó el 2025 con la participación de 32 productores que con la información disponible de BACEX de la DIAN y las proyecciones realizadas por el Equipo de Lúmina obtenemos una meta de recolección para el año 2026 de alrededor de 1.987.184 de kilogramos (1.987,1 ton) que comparada con la meta del 2025 representa un crecimiento de 116%, este crecimiento de la meta representa un reto en temas de planeación de logística, trabajo en equipo con nuestros gestores, alcance geográfico y ejecución presupuestal, frente a estos retos confió plenamente en el recurso humano del Equipo Lúmina para superar estos desafíos como en los años anteriores.

En la ejecución presupuestal del año 2025 llegamos a un 99,5 %, debemos recordar que con los recursos suministrados por los 32 productores adheridos a nuestro SRS de RAEE recolectamos y aprovechamos un 15,9% más Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) que los aprobados por la Asamblea General mostrando una reducción del costo por kg recolectado tomando como referencia el costo por kg definido en el presupuesto del 2025.

INFORME EJECUTIVO

El futuro es desafiante por el crecimiento de las metas de recolección y por el indicador de cubrimiento geográfico pero creo que trabajando de la mano de nuestra Junta Directiva y apoyados en la responsabilidad, compromiso, dedicación y profesionalismo de nuestro Equipo humano de Lúmina seguiremos comprometidos por el cumplimiento del principio de Responsabilidad Extendida del Productor y el alcance de las metas e indicadores de cumplimiento definidos en la Resolución 0851 que reglamenta el SRS de RAEE.

Un agradecimiento a los productores que confían en Lúmina, en especial a la Junta Directiva y los Colaboradores de Lúmina que son el pilar fundamental para seguir creciendo y alcanzar los objetivos trazados cada año.

Wilson Contreras

Director Ejecutivo

TABLA DE CONTENIDO

1. Estructura 2024
- 1.1. Organigrama
- 1.2. Asamblea general (empresas vinculadas)
- 1.3. Junta directiva 2025-2026
- 1.4. Nuestro equipo

2. Modelo de trabajo
- 2.1. ¿Qué hacemos?
- 2.2. ¿Cómo lo hacemos?
- 2.3. Actores para alcanzar nuestras metas
- 2.4. Metas y objetivos alcanzados
 - 2.4.1 Sistema de gestión ambiental y recolección selectiva de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE
- 2.5. Mecanismos de comunicación

3. Otras actividades desarrolladas
- 3.1. Siembra de árboles

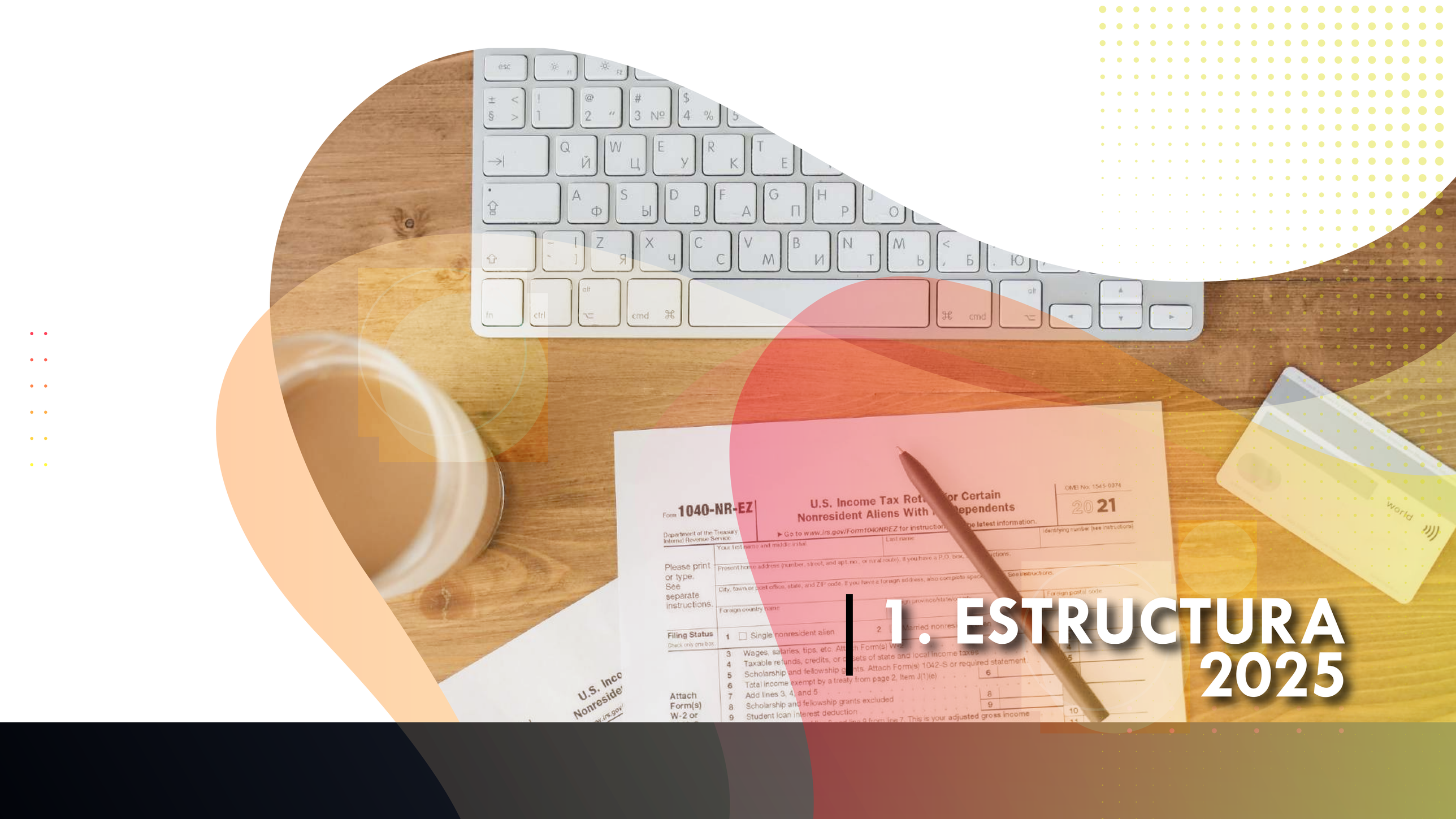
4. Cumplimientos legales, laborales y comerciales

5. Ejecución presupuestal
- 5.1. Ejecución del presupuesto de la Corporación Lúmina

6. Estados financieros a 31 de diciembre de 2025

7. Proyecciones 2026

8. Ley 2173 Y Resolución 1491 “LEY DEL ÁRBOL & ÁREAS DE VIDA”



1. ESTRUCTURA 2025

1.1. ORGANIGRAMA.

El organigrama presentado a continuación tiene como objetivo presentar los niveles jerárquicos de la Corporación Lúmina RAEE, las áreas que la conforman y su funcionamiento, para facilitar la comprensión del funcionamiento interno de la empresa y los canales de atención según la necesidad de nuestros vinculados.

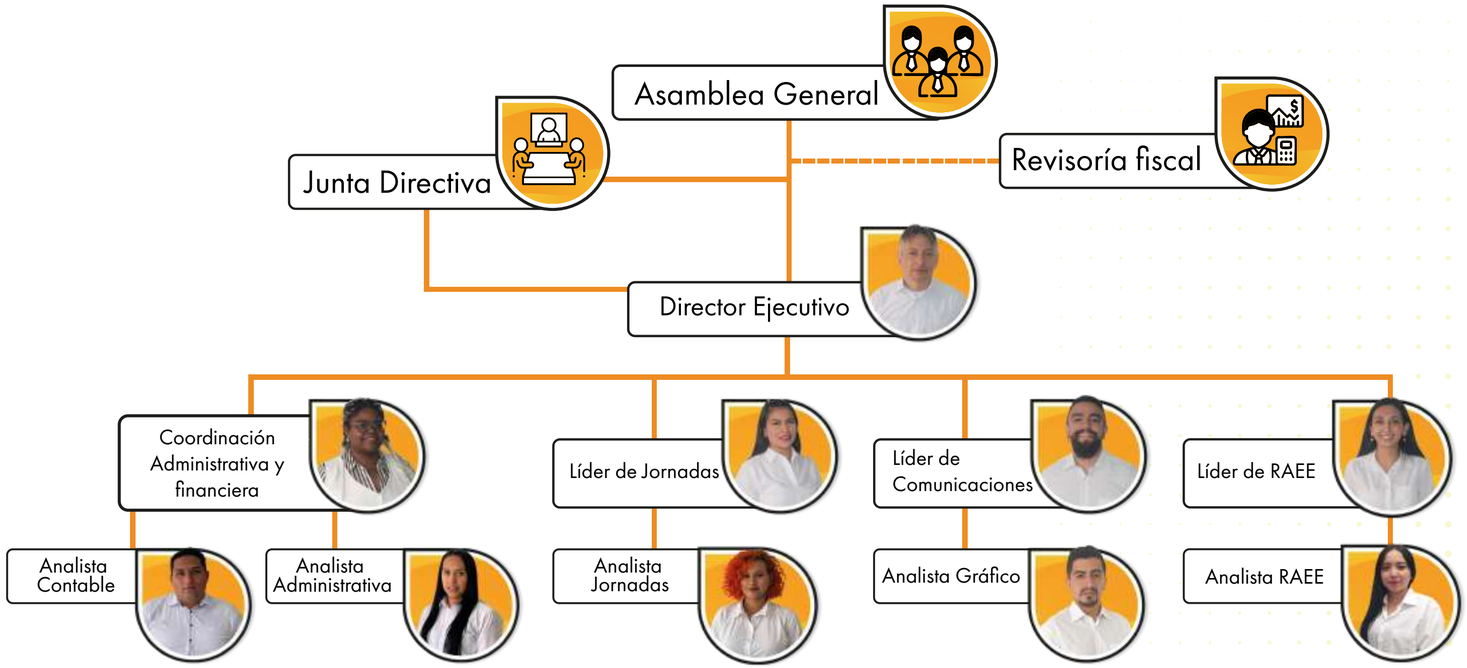


Imagen 1. Organigrama Lúmina

1.2. ASAMBLEA GENERAL (EMPRESAS VINCULADAS A RAEE)

La Corporación inició el 2025 con 26 empresas vinculadas, formalmente ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, al sistema de recolección selectiva de RAEE, para el cumplimiento de la Resolución 851 del 2022 bajo 14 subcategorías de las 17 reglamentadas como consumo masivo. Sin embargo, el 10 de enero del 2025 la ANLA da respuesta a la solicitud del colectivo radicada en el mes de noviembre, para incluir cuatro productores que habían sido aprobados por la Junta Directiva, y la ampliación para la gestión de las subcategorías de computadores y pilas dentro del SRS bajo la Resolución 36 del 2025.

Posteriormente, en el mes de septiembre una nueva empresa, Decorluces SAS, solicita ingreso al colectivo, la cual es aprobado por la Junta Directiva una vez realizadas las validaciones de seguridad por parte de la administración del colectivo, y se presenta ante la ANLA quien emite actualización del colectivo con el ingreso formal de la empresa bajo la Resolución 3589 el 19 de diciembre del 2025, cerrando el 2025 con 31 empresas vinculadas a la Corporación. En el mes de diciembre de 2025 por aprobación de la Junta Directiva se presenta ante el ANLA la vinculación de Gatria SAS. El ANLA nos responde el 02 de febrero de 2026 aceptando la vinculación de Gatria SAS, con lo cual nuestro SRS de RAEE queda aprobado con 32 productores vinculados.

		Razón social
Empresas a 01 de enero 2025	1.	Coéxito S.A.S
	2.	Colombiana De Comercio S.A.
	3.	Decathlon Colombia S.A.S
	4.	D-lux S.A.S.
	5.	Electricos Del Ruiz S.A.S
	6.	Excell S.A.S
	7.	Feilo Sylvania Colombia S. A
	8.	Greenlight S. A
	9.	Grupo Cre Arias S En C
	10.	Grupo Electrico Titanium S.A.S
	11.	Jaguarcol Capital LATAM S.A.S.
	12.	Ikso S.A.S
	13.	Ilumax S. A
	14.	Iluminación Y Materiales Eléctricos S.A.S
	15.	Jen S.A
	16.	Jerónimo Martins Colombia S.A.S
	17.	Lexmana S.A.S
	18.	Ledvance Colombia S.A.S
	19.	Leto Industries S.A.S
	20.	Meico S.A
	21.	Option S.A
	22.	Pricesmart Colombia S.A.S
	23.	Sodimac Colombia S.A
	24.	Su Electrico Y Cia S.A.S
	25.	Urbanlights Colombia Ltda.
	26.	Zafiro Design S.A.S
Empresas nuevas 10 de enero 2025	27.	Comercializadora Aris-k S.A.S
	28.	Cedelec Centro De Distribucion Electrica S.A.S
	29.	Ecoluz S.A.S
	30.	Stilotex S.A.S
Empresas nuevas 19 de diciembre 2025	31.	Decorluces S.A.S
Empresas nuevas 02 febrero 2026	32.	Gatria S.A.S

Tabla 1. Productores RAEE

1.3. JUNTA DIRECTIVA 2024-2025.

La Junta Directiva se mantuvo conformada por siete representantes de las treinta y una empresas vinculadas, sin cambios frente a la conformación inicial del 2024.

Empresa	Representante
Meico S.A.	Julio Visbal
Feilo Sylvania Colombia S.A.	Wilson Rincón
Ilumax S.A.	Henry Varela
Option S.A.	Edwin Rodríguez
Sodimac Colombia S.A.	Claudia Moesker
Colombiana de Comercio S.A.	Astrid Otálora – Laura Barón
Su Eléctrico & CIA S.A.S.	Juan Esteban Sierra

Tabla 2. Junta Directiva 2024-2025

1.4. NUESTRO EQUIPO

La Corporación Lúmina RAEE durante la gestión del 2025 estuvo conformada por 10 colaboradores, de los cuales se resalta: su entrega, responsabilidad, dedicación al trabajo para alcanzar las metas, cumplir los objetivos propuestos, desarrollar nuevos proyectos, así como también lograr llegar a nuevas regiones del país cumpliendo con las exigencias de cubrimiento geográfico establecidas en las normas reglamentarias del SRS, generando espacios de capacitación y de conciencia ambiental en la población de estas regiones, mediante la implementación de nuevas jornadas de recolección, actividades de capacitación y sensibilización y la gestión de los RAEE.





2. MODELO DE TRABAJO

2.1. ¿QUÉ HACEMOS?

La Corporación Lúmina RAEE, es una entidad sin ánimo de lucro dedicada al desarrollo del Sistema de Recolección Selectiva (SRS) de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) para dar cumplimiento a la Resolución 0851 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Nuestro SRS de RAEE está aprobado bajo la Resolución 409 del 2024, modificada por las Resoluciones1990 del 2025, 036 del 2025, 3598 del 2025 y 328 del 2026 emitidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA bajo el expediente RAEE0001-00-2024, siendo el primer programa de RAEE aprobado en el país.

Contamos con la participación de 32 empresas vinculadas calificados como Productores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE), generamos una integración de los diferentes actores de la cadena desde la fabricación o importación del producto, comercialización, hasta la recolección y el aprovechamiento final de cada uno de estos productos cuando finalizan su vida útil; todo bajo los estándares de la normatividad ambiental de Colombia, garantizando así que al final de la vida útil de los AEE se genere el menor impacto posible al medio ambiente, y que su manejo final se realice en el marco de un modelo de economía circular, propiciando que los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) se conviertan en materia prima para fabricar nuevos productos.

2.2. ¿CÓMO LO HACEMOS?

En la Corporación Lúmina RAEE se tienen implementados tres (3) mecanismos para la recolección de los RAEE.

Mecanismos de recolección de RAEE:

a. Canal Residencial: a través de la instalación de contenedores para el acopio temporal de los RAEE en lugares estratégicos y de afluencia masiva como centros comerciales, alcaldías, almacenes de cadena y empresas con acceso abierto a la comunidad, se permite a los generadores del sector hogar o comercial que no requieren un certificado por la disposición de sus residuos los depositen en estos contenedores, son puntos abiertos para la entrega de los RAEE en las principales ciudades del país y en algunos municipios, los residuos son recolectados con los gestores de zona una vez el encargado del punto nos informa que está lleno, y se procede con la gestión integral de estos. Con cierre al 31 de diciembre del 2025 el colectivo cuenta con 14 contenedores para RAEE, 346 para residuos de iluminación y 23 para residuos de pilas y acumuladores, dando cumplimiento a las regiones priorizadas por la Resolución 851 del 2022, Chocó, San Andrés Islas, Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vaupés y Guainía. El listado completo de puntos y su ubicación, puede ser consultado en nuestra página web www.lumina.com.co en la sección entrega tus residuos.

Imagen 2. Contenedores Lúmina



Fuente: Corproación posconsumos Lúmina

Click para ampliar

b. Canal jornadas de recolección: Es una estrategia desarrollada con las autoridades ambientales, gobiernos locales, empresas públicas y privadas, que permiten la captación de RAEE en las diferentes regiones del país, en donde en algunos casos solo es posible llegar mediante estos ejercicios con la suma de esfuerzos de varias entidades. Está estrategia nos garantiza una cantidad considerable de kilogramos de RAEE y un puntaje adicional en la evaluación anual de los indicadores de Multicriterio de nuestro SRS de RAEE, por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). De igual forma el desarrollo de las Jornadas en diversas ciudades nos aportan visibilidad a nuestro programa de RAEE.

Ilustración 2. Ejemplos de publicidad para Campañas 2025



Click para ampliar

c. Canal institucional: nuestros gestores ponen a disposición de nuestro programa de RAEE sus instalaciones en las diferentes ciudades del país para la recepción de los residuos a los generadores que contactan a Lúmina para la entrega de RAEE.

Imagen 3. Centro de acopio RAEE



Imagen 3. Centro de acopio RAEE

Click para ampliar

Gráfico 1. Participación de los canales de recolección de RAEE



Canal	Cantidad recolectada Kg
Institucional	974.011,8
Jornadas y rutas de recolección	158.534,4
Residencial	58.497,7
Total	1.191.043,9

Fuente: Corporación posconsumos Lúmina

Click para ampliar

2.3. ACTORES PARA ALCANZAR NUESTRAS METAS

Para desarrollar y cumplir los indicadores definidos y exigidos por las normas que regulan los Sistemas de Recolección Selectiva y gestión ambiental de los residuos bajo norma de posconsumo intervienen una diversidad de actores, algunos de ellos son:

a. Gestores de RAEE: En el año 2025 el colectivo mantiene el crecimiento del programa a través de la contratación de nuevos gestores para la captación de más residuos que permitan el cumplimiento de las metas y nueva cobertura en el país, el 2025 cerró con 13 gestores, uno de ellos inició operaciones con Lúmina en 2025.
Desde el área técnica de la Corporación se continúa haciendo auditoría a los nuevos gestores y a aquellos que en años anteriores han tenido hallazgos por mejorar para evaluar que cumplan con los requisitos mínimos en los estándares de Gestión ambiental ISO 14001, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001 y estándares de Calidad ISO 9001, en la siguiente gráfica se pueden ver los resultados obtenidos en el 2025 para 6 gestores auditados de los 13 gestores que participan en nuestros SRS de RAEE.

Gráfico 2. Resultado auditorías gestores RAEE

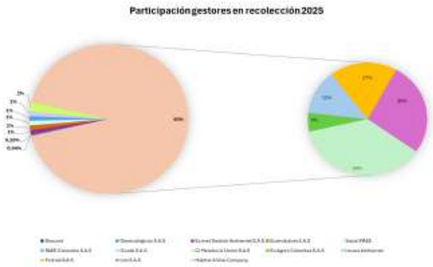


Fuente: Corporación posconsumos Lúmina

Click para ampliar

En la gráfica 3 podemos ver el porcentaje de recolección de los diferentes gestores con los que finalizamos la gestión de los RAEE en el 2025, los gestores con un porcentaje inferior al 1% corresponden a los nuevos gestores cuya operación es baja en comparación a gestores que vienen trabajando en el manejo de los RAEE desde hace más de 10 años.

Gráfico 3. Participación de gestores de RAEE en 2025



Fuente: Corporación posconsumos Lúmina

Click para ampliar

Adicional al trabajo desarrollado con los gestores, la Corporación desarrolló actividades con gobiernos y autoridades ambientales locales, consumidores, y empresas de diversos sectores, para alcanzar así el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en la Resolución 851 del 2022.

2.4. METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

2.4.1 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS RAEE

Teniendo en cuenta el compromiso de los vinculados con el cumplimiento de las metas de recolección y pensando en las metas de años futuros, se aprobó en la asamblea general ordinaria del mes de marzo de 2025 recoger un 17% de residuos adicional a la meta de RAEE establecida en la Resolución 851 del 2022, con el fin de tener residuos adicionales para el cumplimiento de las metas de años futuros cuando el colectivo se vea en dificultades para alcanzar el 100% por las altas metas definidas en la norma reglamentaria que se deben recolectar años futuros.

De esta manera se proyectó el cumplimiento así:

a. Meta ANLA: 878.250,16 kg de RAEE
b. Meta asamblea: 1.027.552,7 kg de RAEE

En la siguiente tabla se presenta el resumen de cumplimiento de recolección de cada subcategoría de RAEE, en la segunda columna se presenta la meta ANLA, en la tercera columna el porcentaje de cumplimiento de la meta establecida por la Asamblea general de marzo de 2025 y en la cuarta columna vemos el excedente ya recolectado para los años futuros que nos queda como un anticipo de los años futuros, de acuerdo al parágrafo 3 del artículo 19 de la Resolución 851 que dice: “ Para efectos de la evaluación del indicador de recolección y gestión de los RAEE (IRG), el sistema de recolección y gestión de RAEE podrá utilizar en los años posteriores las cantidades de RAEE recolectados y gestionados de alguna subcategoría que excedan el valor equivalente al 100% del Indicador”.

Tabla 3. Metas RAEE 2025

Subcategoría	Meta ANLA 2025 Kg	Recolectado 2025 Kg	% de cumplimiento Meta Asamblea	Excedente 2025 kg
Cocinas y hornos	8.916	24.017	126%	13.731,6
Enseres mayores de hogar	20.173	18.833		
Computadores y equipos para tratamiento de datos	294	52.614	128%	35.883,3
Electrónica de consumo	68.868	28.090		
Electrónica de potencia	2666	27.008		
Enseres de audio y Video	132.932	193.571	124%	60.638,6
Enseres menores de calentamiento	106.648	119.464	105%	78.150,0
Enseres menores de cocina	23.810	37.518		
Enseres menores de hogar	186.470	196.912		
Enseres menores personales	17.983	27.801		
Herramientas para el hogar	5.702	37.069		
Equipos de acondicionamiento de aire	5.758	17.001	125%	11.429,3
Refrigeración doméstica y comercial	19.190	19.376		
Equipos de iluminación	270.396	373.025	118%	102.629,5
Equipos de telecomunicaciones	1.030	8.530	708%	7.500,2
Pilas y acumuladores	7.414	10.216	118%	2.802,4
TOTAL META	878.250	1.191.044	116%	312.794,2

Fuente: Corporación posconsumos Lúmina

Click para ampliar

En la gráfica anterior podemos observar que el colectivo recolectó 312 ton adicionales a la meta ANLA, sin embargo, la asamblea había aprobado recursos económicos para recolectar 149 ton adicionales; el resultado anterior, se debe a la optimización de los costos realizadas por parte del área técnica con el seguimiento mes a mes de los costos por kilogramo recolectado, para así tomar la mejor decisión al momento de asignar una recolección y gestionar los residuos con el menor costo posible.

La subcategoría donde se logró mayor porcentaje de recolección corresponde a equipos de telecomunicaciones en donde solo se recibieron residuos del canal residencial y jornadas, sin permitir reportes de la gestión interna de los gestores alcanzando un porcentaje de recolección del 708%.

En segundo lugar, el grupo de subcategorías compatibles de computadores, electrónica de consumo y electrónica de potencia llegó a un 128% de recolección gracias a los residuos de computadores que llegan en gran volumen y nos permiten el cumplimiento de electrónica de consumo, residuos difíciles de recolectar.

Por otro lado, el grupo de enseres menores y herramientas para el hogar continúa siendo un desafío para la corporación y aunque se logró recoger un 5% adicional a lo presupuestado, representan la menor cantidad de residuos con excedentes en el 2025.

En el capítulo 3 de la Resolución 851 de agosto de 2022 en el artículo 19 se presenta la metodología de evaluación por indicadores de la gestión que la ANLA aplicará para determinar el cumplimiento anual de los SRS de RAEE aprobados por la Autoridad Ambiental, en el parágrafo 1 de este mismo artículo manifiesta: “ *El cumplimiento de los sistemas en lo que respecta a los indicadores de gestión establecidos en el presente artículo, se obtendrá sumando los valores alcanzados en cada uno de los indicadores, de tal forma, que el cumplimiento se alcanzará con un mínimo de 75 puntos.*”

En la siguiente tabla se muestra la evaluación interna realizada por el Equipo de Lúmina de los indicadores multicriterio contemplados en la norma, con el objetivo de presentar el análisis de cumplimiento de cada subcategoría.

Tabla 4. Evaluación de los indicadores de gestión para el cumplimiento de los SRS de RAEE.

Subcategoría	Indicador de Meta	Indicador de Cobertura	Indicador de sensibilización	Puntaje adicional por jornadas	Puntaje adicional por contenedores	Puntaje total
Cocinas y hornos	60	20	10	5	5	100
Enseres mayores de hogar	60	20	10	5	5	100
Enseres menores de calentamiento	60	20	10	5	5	100
Enseres menores de cocina	60	20	10	5	5	100
Enseres menores de hogar	60	20	10	5	5	100
Enseres menores personales	60	20	10	5	5	100

Click para ampliar

Herramientas para el hogar	60	20	10	5	5	100
Equipos de acondicionamiento de aire	60	20	10	5	5	100
Refrigeración doméstica y comercial	60	20	10	5	5	100
Enseres de audio y Video	60	20	10	5	5	100
Electrónica de consumo	60	20	10	5	5	100
Electrónica de potencia	60	20	10	5	5	100
Equipos de telecomunicaciones	60	20	10	5	5	100
Equipos de iluminación	60	20	10	5	5	100
Computadores y equipos para tratamiento de datos	60	20	10	5	5	100
Pilas y acumuladores	60	20	10	5	5	100

Fuente: Corporación posconsumos Lúmina

Click para ampliar

2.4.2 ALIADOS EN PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN

Dentro de las estrategias que la Corporación Lúmina RAEE maneja en su compromiso sobre el manejo adecuado de los residuos sometidos a norma de posconsumo, se destacan las diferentes actividades de sensibilización y creación de conciencia ambiental a través del fortalecimiento de los conceptos de: separación en la fuente y consumidor responsable, logrando así formar *"Consumidores Responsables"* no solo de los RAEE si no, en general de cualquier tipo de residuo generado por el consumo masivo. Las actividades de sensibilización ejecutadas en el 2025 contaron con el apoyo de las Corporaciones Autónomas Regionales, Alcaldías locales, y las Secretarias de Educación fortaleciendo nuestro programa de Posconsumos al Colegio.

A través del acompañamiento de la Fundación Surkay y de la Fundación Con Vida, llevamos Eco Educadores con los cuales se desarrollaron talleres ambientales para Instituciones educativas (denominado posconsumos al colegio) de primaria, secundaria y prescolar con un alcance de **2.376 estudiantes y docentesimpactados directamente para Instituciones educativas en los departamentos** de Antioquía, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, La Guajira, Nariño, San Andrés Islas, Santander, y Vaupés.

Imagen 4. Actividad de educación ambiental Colegios en el Departamento de Vaupés y La Guajira



Fuente: Corporación Posconsumos Lúmina

Click para ampliar

Con el mismo objetivo de crear consumidores responsables, todo el equipo de Lúmina participa en el desarrollo de estrategias de educación y sensibilización por medios presenciales y virtuales, participando también en Foros y eventos de índole ambiental, capacitaciones empresariales, activaciones BTL en puntos de recolección; buscando dar cubrimiento a la necesidad de sensibilización ambiental de la sociedad Colombiana para el manejo adecuado de los residuos y se fomente la entrega y recolección de los RAEE, mejorando la sostenibilidad de nuestro país mediante un modelo de economía circular, con un alcance de 5.530 personas sensibilizadas.

Imagen 4. Actividades de sensibilización ambiental 2025



Fuente: Corporación Posconsumos Lúmina

Click para ampliar

2.5 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

En 2025, la comunicación digital de la Corporación Lúmina se enfocó en fortalecer la cercanía con los usuarios mediante un lenguaje corporativo, amable y de fácil comprensión, implementado a través de las redes sociales y el sitio web institucional. Este enfoque tuvo como propósito promover en la comunidad una cultura ambiental basada en el cuidado del planeta.

Confiamos en que la educación ambiental es el principal medio para exaltar estos valores, ya que nuestra experiencia demuestra que el cuidado del entorno está directamente relacionado con el conocimiento y la formación de las personas.

La separación de residuos en la fuente y el consumo responsable continúan siendo pilares fundamentales en la conversación que impulsamos desde el programa de RAEE, destacando que estas acciones, además de generar cambios significativos en el comportamiento de los consumidores, son prácticas sencillas que pueden incorporarse en la vida cotidiana.

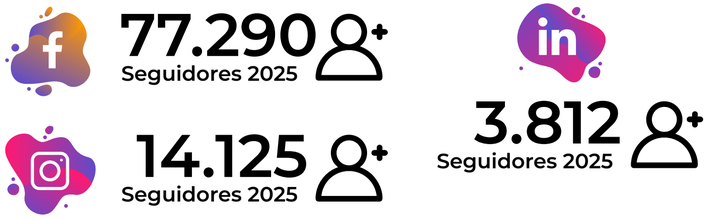
En cumplimiento de los parámetros establecidos por las resoluciones aplicables, la Corporación realiza y participa en diversas jornadas a lo largo del territorio nacional.

La comunicación de estas actividades adquiere especial relevancia, ya que permite a la comunidad conocer oportunamente las fechas, los tipos de residuos a recibir y los detalles específicos de cada jornada.

De manera permanente, buscamos ampliar el alcance del mensaje ambiental para llegar a más personas, promoviendo el conocimiento sobre el posconsumo y motivando a la comunidad a aportar desde sus posibilidades, convirtiéndose en agentes de cambio en sus familias, comunidades y actividades cotidianas.

Por lo anterior, presentamos a continuación el número de seguidores en cada una de las redes sociales gestionadas por la Corporación

Ilustración 2. Seguidores RRSS Lúmina 2025

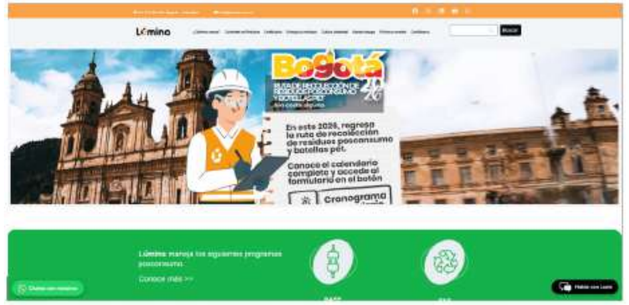


Fuente: Corporación Posconsumos Lúmina

La web de Lúmina forma parte de los canales oficiales de comunicación, a través de esta la comunidad puede tener la información sobre rutas y jornadas, eventos, y más información sobre la gestión ambientalmente adecuada de los residuos, normatividad y puntos relevantes en materia informativa.

La comunicación bilateral es de gran importancia para la corporación, y es allí donde el chatbot (incluido en la web en 2022) ayuda a resolver inquietudes y preguntas que tiene la comunidad, está herramienta de comunicación propicia la posibilidad de un dialogo entre los consumidores y los funcionarios de Lúmina para satisfacer de forma clara y precisa las inquietudes planteadas.

Ilustración 3. Screenshot Página web Lúmina



Fuente: Corporación Posconsumos Lúmina

El número de contactos desde su implementación ha crecido mes a mes, llegando hasta 457 contactos, generando una media 38 conversaciones/mes.

Imagen 18. Contactos a través del Bot 2025



Fuente: Corporación posconsumos Lúmina



3. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1 SIEMBRA DE ÁRBOLES

En el año 2025 Lúmina en coordinación con la Corporación Autónoma Regional (CAR) Cundinamarca, la alcaldía Municipal de Soacha y la empresa Procables, el 22 de agosto de 2025, realizó su 4ra jornada de siembra de árboles en el Alto de la Cabra en el municipio de Soacha donde se plantaron 212 árboles nativos como Chicalá, Guayacán, Venturoso y Falso Pino dentro del predio propiedad de la Alcaldía. Además de la siembra de árboles, la actividad de siembra de árboles incluyo una jornada de capacitación en educación ambiental en el marco del programa ‘Reforestando Soacha” dirigido por la alcaldía Municipal de Soacha para el personal de Lúmina y Procables.



Fuente: Corporación Posconsumos Lúmina

Imagen 5. Siembra bosque Lúmina Municipio de Soacha 2025



Click para ampliar



4. CUMPLIMIENTOS LEGALES, LABORALES Y COMERCIALES

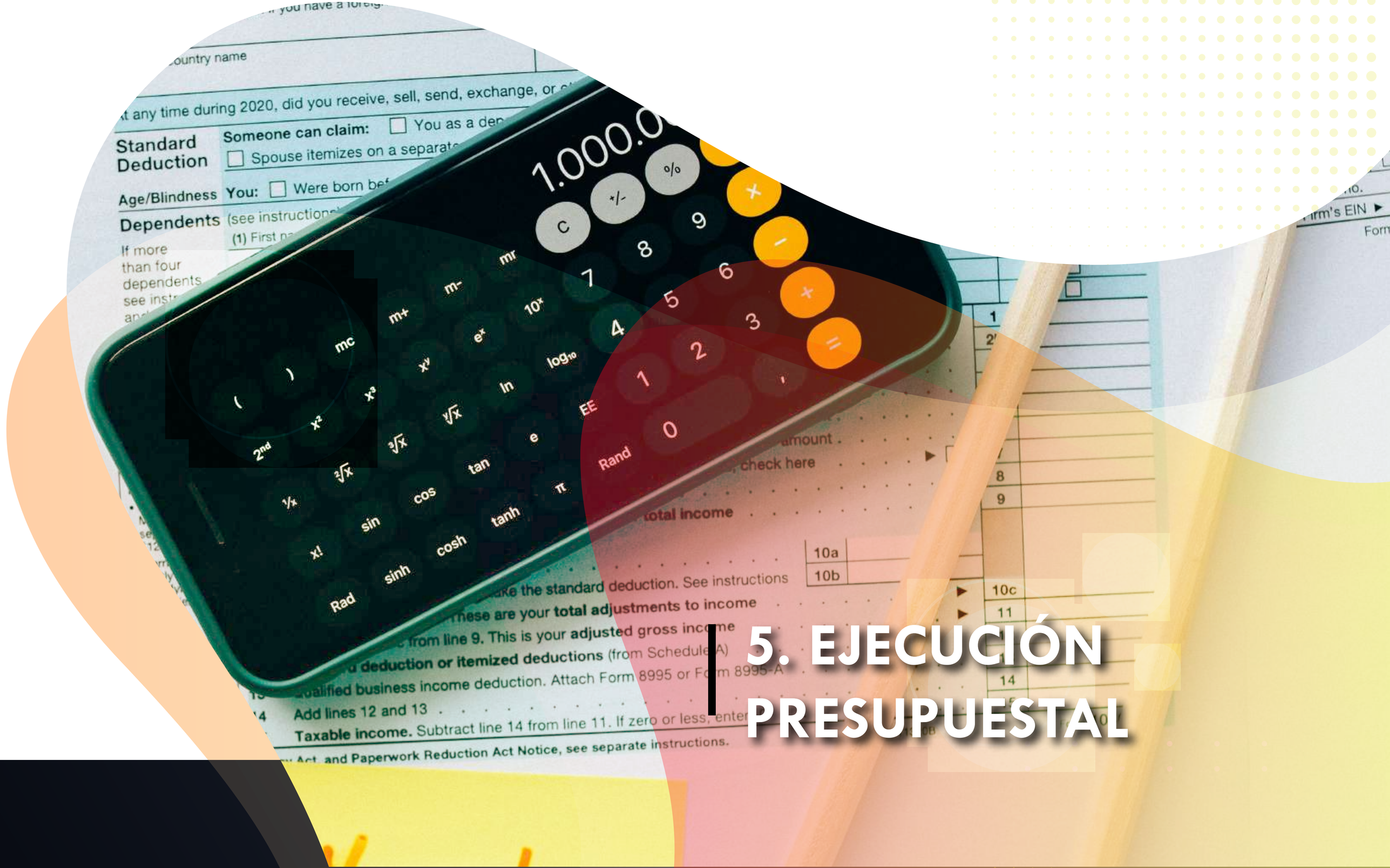
La Corporación Lúmina RAEE, en cumplimiento de sus obligaciones legales, evaluó su capacidad para continuar operando, elaborando su informe de gestión y estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha.

En lo que respecta a proveedores y acreedores, la Corporación no impidió, de ninguna manera, las operaciones de factoring que los mismos pudieran haber realizado con sus respectivas facturas de venta. Esto refleja una actitud abierta y flexible hacia las necesidades financieras de nuestros socios comerciales.

En el área de propiedad intelectual, la Corporación cumplió con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificada por la Ley 603 de 2000, asegurando la debida protección de los derechos de autor y la propiedad intelectual.
Con el fin de fortalecer la gestión interna, se realizaron auditorías legal, financiera, administrativa y de control interno de la mano de la firma L&Q Revisores Fiscales.

Estos procesos de auditoría generaron una serie de hallazgos, que ya fueron abordados mediante un plan de mejora continua, con el propósito de optimizar los procesos y actividades de la Corporación.

En términos legales y tributarios, la Corporación mantiene un constante proceso de actualización y cumplimiento con las normativas emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), asegurando que todas sus actividades estén alineadas con la legislación vigente durante el año 2025 mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 202503255863930135 de 17 de julio de 2025 Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial.



5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto aprobado en la Asamblea General celebrada en el mes de marzo del año 2025, buscaba como objetivo principal garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa presentado y aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el cual se encuentra registrado con el expediente RAEE0001-00-2024.

Este presupuesto está destinado a cubrir los costos fijos y variable necesarios para la operación del programa de RAEE.

6.1. EJECUCIÓN POSCONSUMO RAEE

Costos fijos presupuestados vs ejecutados

Gráfica 4. Ejecución presupuestal costos fijos RAEE



Fuente: Corproación Posconsumos Lúmina

Click para ampliar

Comparación entre Presupuesto y Ejecución: La ejecución presupuestal de los costos fijos para el año 2025 muestra una alineación precisa con lo planificado, presentando mínimas variaciones en diferentes líneas presupuestarias.

Análisis por Línea Presupuestal

- **Nómina Administrativa**

Presenta un comportamiento alineado con el presupuesto aprobado, evidenciando control y estabilidad en el gasto estructural de personal.

- **Bienestar y Salud Ocupacional**

Registra una ejecución superior a lo presupuestado, lo que puede obedecer a mayores inversiones en cumplimiento normativo, fortalecimiento del SG-SST o actividades adicionales no contempladas inicialmente como lo fue el proceso de inicio para la calificación ISO.

- **Asesores Externos**

Se observa una ligera variación al alza frente al presupuesto aprobado, asociada a mayores requerimientos técnicos o contractuales durante la vigencia.

- **Gastos de Funcionamiento**

Mantuvo una ejecución controlada, ligeramente inferior al presupuesto proyectado, reflejando eficiencia en la gestión operativa.

- **Gastos Bancarios**

Presenta una variación significativa respecto al presupuesto aprobado, superando ampliamente lo proyectado. Este comportamiento puede estar relacionado con:

- Incremento en costos financieros
- Mayor volumen transaccional
- Comisiones o servicios bancarios adicionales

Para esto se tomó una decisión de subir lo solicitado presupuestalmente para la vigencia 2026.

- **Imprevistos Administrativos**

El comportamiento muestra una ejecución superior a la prevista, lo cual sugiere que la provisión inicial pudo resultar insuficiente frente a contingencias presentadas.

- **Impuestos a Cargo**

Presenta variación moderada frente al presupuesto aprobado, coherente con ajustes tributarios propios de la operación.

- **Activos Fijos Oficina**

Se evidencia una sobre ejecución significativa, está asociada a la adquisición de equipos o mejoras no contempladas inicialmente dentro del plan presupuestal como se ha comentado en las Juntas directivas se requirió como lo verán reflejado en los Estados Financieros que los equipos de cómputo se encontraban totalmente depreciados a Setiembre de 2025.

Total, Costos Fijos: La ejecución general fue del 103.06%, mostrando un alto nivel de cumplimiento y precisión en la gestión financiera.

El análisis de la ejecución presupuestaria de los Costos Fijos de Lúmina 2025 permite identificar los siguientes puntos clave:

La planificación presupuestaria fue acertada, con desviaciones mínimas en algunas de los ítems que constituyen los costos fijos.

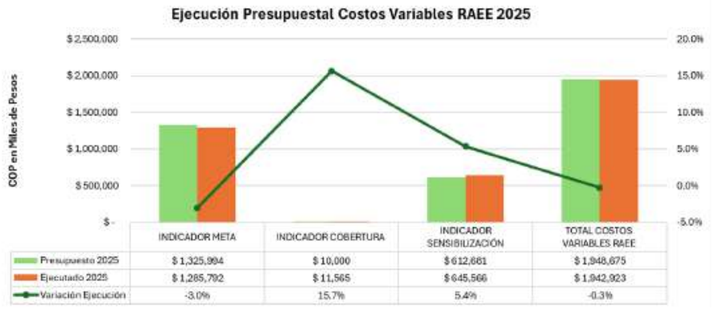
La alta precisión en la ejecución refleja una gestión financiera eficiente y un adecuado control del gasto.

Se recomienda considerar un margen de reserva en partidas como "Imprevistos Administrativos" para garantizar mayor flexibilidad ante eventos no planificados.

En conclusión, el presupuesto aprobado y su ejecución reflejan una administración responsable de los recursos, cumpliendo con las disposiciones del programa aprobado por la ANLA y garantizando la sostenibilidad financiera del proyecto RAEE.

6.2 COSTOS VARIABLES PRESUPUESTADOS VS EJECUTADOS

Gráfica 7. Ejecución presupuestal



Fuente: Corporación Posconsumos Lúmina
Las cifras se presentan expresadas en miles de pesos

Click para ampliar

Gráfica 8. Ejecución Presupuestal Costos Variables RAEE 2025



Fuente: Corporación Posconsumos Lúmina
Las cifras se presentan expresadas en miles de pesos

Click para ampliar

En la vigencia 2025, la CORPORACIÓN LÚMINA RAEE NIT 901.783.906-5 alcanzó una ejecución presupuestal del 97% en el Indicador Meta, con una variación controlada del -3%, lo que refleja disciplina financiera y adecuada planeación. El componente de Gestión y Aprovechamiento se ejecutó en línea con lo proyectado (-2,7%), evidenciando estabilidad operativa; las variaciones internas en auditorías responden a un mayor fortalecimiento del control a gestores y optimización en otros frentes, sin afectar el resultado global. El Indicador de Cobertura superó lo presupuestado en 15,7%, coherente con la expansión y fortalecimiento territorial del sistema.

En cuanto al Indicador de Sensibilización, la ejecución fue superior en 5,4%, impulsada por una mayor inversión en comunicaciones y campañas presenciales, lo que demuestra un enfoque estratégico en posicionamiento institucional e impacto regional. La nómina técnica se mantuvo estable y la baja ejecución de imprevistos confirma una adecuada gestión del riesgo. Finalmente, los Costos Variables RAEE cerraron con una ejecución del 99,7%, ratificando una administración eficiente, sostenible y alineada con los objetivos estratégicos de la Corporación para 2025.

En la gráfica 9 se presenta la evolución de los costos por kilogramo recolectado a partir del año 2016 en el que se empezó el aprovechamiento efectivo de los residuos de iluminación fluorescente, con el ingreso de la gestión de RAEE en 2024 y 2025, evidenciando como el ingreso de estos nuevos residuos dentro de la gestión del colectivo, ha permitido optimizar y bajar los costos del sistema, incluso en el 2025 se recolectaron más de mil toneladas y los costos siguen bajando, claro está, que la gestión de RAEE es mucho más baja que el de fluorescente, sin embargo, esta última tecnología también se sigue recolectando pero la optimización logística con los RAEE ha permitido recoger sin tener excesos presupuestales.

Gráfica 9. Evolución de costos de RAEE

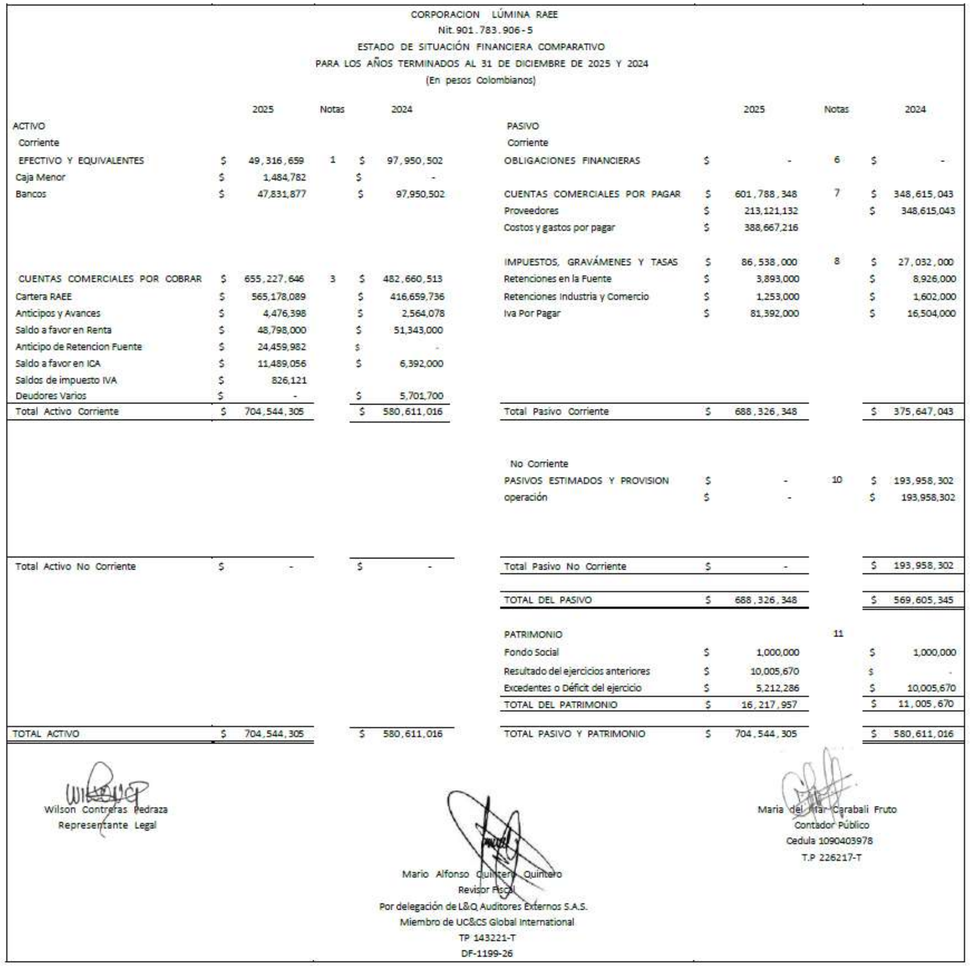


Fuente: Corporación Posconsumos Lúmina

Click para ampliar



6. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2025



CORPORACION LÚMINA RAEE
Nit. 901.783.906-5
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos Colombianos)

	2025	Notas	2024
ACTIVO			
Corriente			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$ 49,316,659	1	$ 97,950,502
Caja Menor	$ 1,484,782		$ -
Bancos	$ 47,831,877		$ 97,950,502
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	$ 655,227,646	3	$ 482,660,513
Cartera RAEE	$ 565,178,089		$ 416,659,736
Anticipos y Avances	$ 4,476,398		$ 2,564,078
Saldo a favor en Renta	$ 48,798,000		$ 51,343,000
Anticipo de Retencion Fuente	$ 24,459,982		$ -
Saldo a favor en ICA	$ 11,489,056		$ 6,392,000
Saldos de impuesto IVA	$ 826,121		
Deudores Varios	$ -		$ 5,701,700
Total Activo Corriente	$ 704,544,305		$ 580,611,016
Total Activo No Corriente	$ -		$ -
TOTAL ACTIVO	$ 704,544,305		$ 580,611,016

	2025	Notas	2024
PASIVO			
Corriente			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	$ -	6	$ -
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	$ 601,788,348	7	$ 348,615,043
Proveedores	$ 213,121,132		$ 348,615,043
Costos y gastos por pagar	$ 388,667,216		
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	$ 86,538,000	8	$ 27,032,000
Retenciones en la Fuente	$ 3,893,000		$ 8,926,000
Retenciones Industria y Comercio	$ 1,253,000		$ 1,602,000
Iva Por Pagar	$ 81,392,000		$ 16,504,000
Total Pasivo Corriente	$ 688,326,348		$ 375,647,043
No Corriente			
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISION	$ -	10	$ 193,958,302
operación	$ -		$ 193,958,302
Total Pasivo No Corriente	$ -		$ 193,958,302
TOTAL DEL PASIVO	$ 688,326,348		$ 569,605,345
PATRIMONIO		11	
Fondo Social	$ 1,000,000		$ 1,000,000
Resultado del ejercicios anteriores	$ 10,005,670		$ -
Excedentes o Déficit del ejercicio	$ 5,212,286		$ 10,005,670
TOTAL DEL PATRIMONIO	$ 16,217,957		$ 11,005,670
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	$ 704,544,305		$ 580,611,016

Wilson Contreras Pedraza
Representante Legal

Mario Alfonso Quintero Quintero
Revisor Fiscal
Por delegación de L&Q Auditores Externos S.A.S.
Miembro de UC&CS Global International
TP 143221-T
DF-1199-26

Maria del Mar Caraballi Fruto
Contador Público
Cedula 1090403978
T.P 226217-T



CORPORACION LUMINA RAEE
Nit.901.783.906-5
ESTADO DE ACTIVIDAD (INGRESOS Y GASTOS) COMPARATIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos Colombianos)

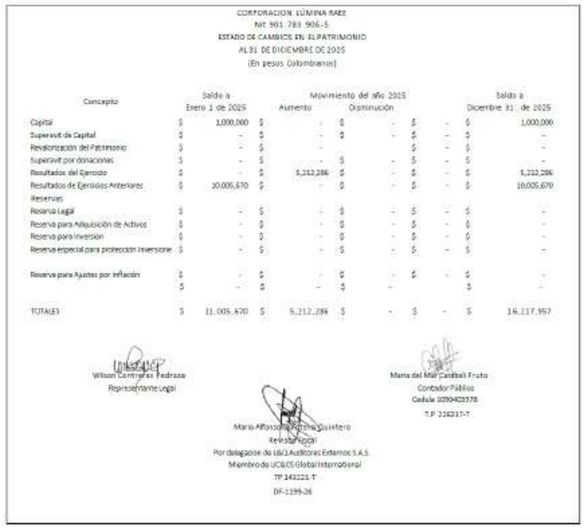
	2025	Notas	2024
INGRESOS	$ 774,892,048	12	$ 479,015,200
Costos Operativos fijos	$ 772,914,063		$ 470,515,000
Fide ingreso	$ -		$ 8,500,000
Recobros Campañas posconsumo	$ 1,777,986		
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Rendimientos financieros	136,634.00		
Menos			
DEVOLUCIONES	$ 110,885,804		$ 36,256,000
EXCEDENTES BRUTOS	$ 663,939,080		$ 442,765,200

	2025	Notas	2024
Menos			
GASTOS	$ 658,726,793	13	$ 432,759,330
Administrativos Fijos	$ 633,497,184		$ 42,254,484
Administrativos Variables	$ 10,688,015		$ 387,856,833
Operacionales	$ -		$ 3,856,124
Financieros	$ 14,541,594		$ 9,131,889
Provisión Impuesto Renta	$ -	14	$ 8,057,000
EXCEDENTES EJERCICIO	$ 5,212,286		$ 10,005,670

Wilson Contreras Pedraza
Representante Legal

Mario Alfonso Quintero Quintero
Revisor Fiscal
Por delegación de L&Q Auditores Externos S.A.S.
Miembro de UC&CS Global International
TP 143221-T
DF-1199-26

Maria del Mar Caraballi Fruto
Contador Público
Cedula 1090403978
T.P 226217-T



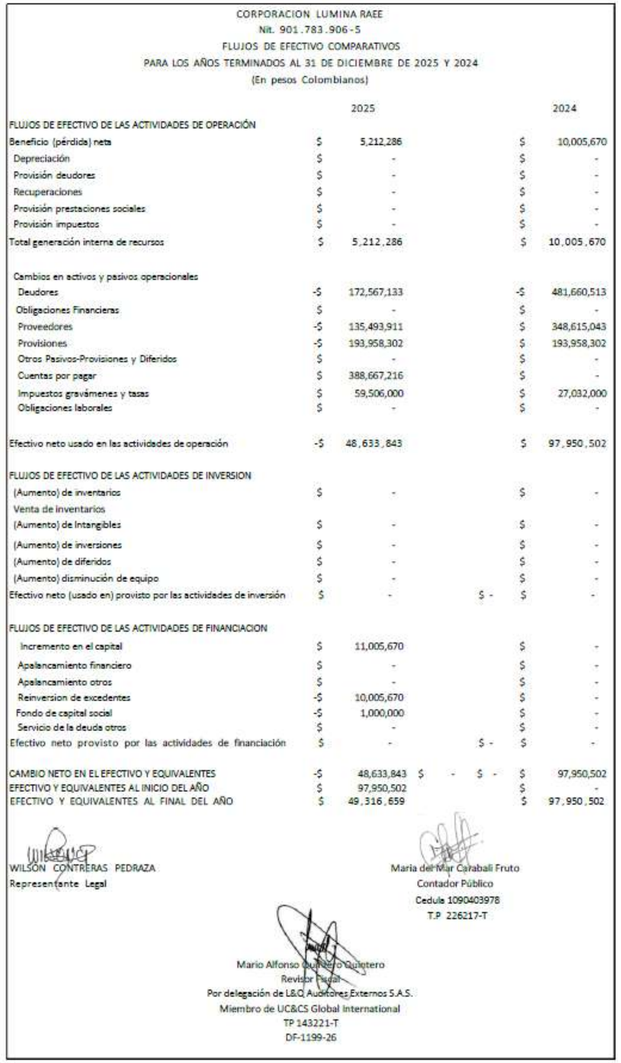
CORPORACION LUMINA RAEE
Nit. 901.783.906-5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(En pesos Colombianos)

Concepto	Saldo a Enero 1 de 2025	Movimiento del año 2025 Aumento	Disminución	Saldo a Diciembre 31 de 2025
Capital	$ 1,000,000	$ -	$ -	$ 1,000,000
Superavit de Capital	$ -	$ -	$ -	$ -
Revalorizacion del Patrimonio	$ -	$ -	$ -	$ -
Superavit por donaciones	$ -	$ -	$ -	$ -
Resultados del Ejercicio	$ -	$ 5,212,286	$ -	$ 5,212,286
Resultados de Ejercicios Anteriores	$ 10,005,670	$ -	$ -	$ 10,005,670
Reservas				
Reserva Legal	$ -	$ -	$ -	$ -
Reserva para Adquisición de Activos	$ -	$ -	$ -	$ -
Reserva para Inversion	$ -	$ -	$ -	$ -
Reserva especial para proteccion Inversione	$ -	$ -	$ -	$ -
Reserva para Ajustes por Inflación	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTALES	$ 11,005,670	$ 5,212,286	$ -	$ 16,217,957

Wilson Contreras Pedraza
Representante Legal

Maria del Mar Caraballi Fruto
Contador Público
Cedula 1090403978
T.P 226217-T

Mario Alfonso Quintero Quintero
Revisor Fiscal
Por delegación de L&Q Auditores Externos S.A.S.
Miembro de UC&CS Global International
TP 143221-T
DF-1199-26



CORPORACION LUMINA RAEE
Nit. 901.783.906-5
FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos Colombianos)

	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Beneficio (pérdida) neta	$ 5,212,286	$ 10,005,670
Depreciación	$ -	$ -
Provisión deudores	$ -	$ -
Recuperaciones	$ -	$ -
Provisión prestaciones sociales	$ -	$ -
Provisión impuestos	$ -	$ -
Total generación interna de recursos	$ 5,212,286	$ 10,005,670
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Deudores	-$ 172,567,133	-$ 481,660,513
Obligaciones Financieras	$ -	$ -
Proveedores	-$ 135,493,911	$ 348,615,043
Provisiones	-$ 193,958,302	$ 193,958,302
Otros Pasivos-Provisiones y Diferidos	$ -	$ -
Cuentas por pagar	$ 388,667,216	$ -
Impuestos gravámenes y tasas	$ 59,506,000	$ 27,032,000
Obligaciones laborales	$ -	$ -
Efectivo neto usado en las actividades de operación	-$ 48,633,843	$ 97,950,502
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) de inventarios	$ -	$ -
Venta de inventarios		
(Aumento) de Intangibles	$ -	$ -
(Aumento) de inversiones	$ -	$ -
(Aumento) de diferidos	$ -	$ -
(Aumento) disminución de equipo	$ -	$ -
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	$ -	$ - $ -
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Incremento en el capital	$ 11,005,670	$ -
Apalancamiento financiero	$ -	$ -
Apalancamiento otros	$ -	$ -
Reinversion de excedentes	-$ 10,005,670	$ -
Fondo de capital social	-$ 1,000,000	$ -
Servicio de la deuda otros	$ -	$ -
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	$ -	$ - $ -
CAMBIO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	-$ 48,633,843	$ - $ - $ 97,950,502
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	$ 97,950,502	$ -
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	$ 49,316,659	$ 97,950,502

WILSON CONTRERAS PEDRAZA
Representante Legal

Maria del Mar Caraballi Fruto
Contador Público
Cedula 1090403978
T.P 226217-T

Mario Alfonso Quintero Quintero
Revisor Fiscal
Por delegación de L&Q Auditores Externos S.A.S.
Miembro de UC&CS Global International
TP 143221-T
DF-1199-26

Estados Financieros a 31 Diciembre 2025

Haz click para ampliar los Estados Financieros firmados por Revisoría Fiscal



DictamenRevisoría Fiscal 2025

Haz click para ampliar el dictamen emitido por la Revisoría Fiscal



7. PROYECCIONES 2026

El presupuesto del año 2026 viene siendo elaborado desde el mes de noviembre con el apoyo del comité financiero de la Corporación, y se ha presentado a la Junta Directiva de Lúmina en el los meses de noviembre y diciembre de 2025, luego de aplicar las indicaciones dada por la Junta Directiva se presentó nuevamente en la Junta del mes de Enero de 2026 y recibimos la aprobación para llevar esta tercera versión a la Asamblea General del 19 de marzo de 2026 para su aprobación como presupuesto del presente año.

Tomando como punto de partida: la meta de recolección RAEE proyectada para el 2026, el número de empresas vinculadas y el número de subcategorías del SRS de RAEE y aplicando el modelo de descuento de costos fijos implementado en el 2023 para cada subcategoría desarrollada por parte de los Productores de AEE con Lúmina, se desarrolló la siguiente propuesta la cual fue aprobada para ser llevada al presupuesto que será aprobado en la Asamblea general ordinaria del 19 de marzo de 2026.

Tabla 5. Costos Fijos RAEE

Número de programas	Costo por programa 2025	Costo por programa 2026	% Variación
Primer programa	$10.250.000	$11.070.000	8%
Segundo programa	$7.250.000	$7.830.000	8%
Tercer programa y en adelante	$4.500.000 c/u	$4.860.000 c/u	8%

Fuente. Corporación Posconsumos Lúmina

Click para ampliar

Para la elaboración del presupuesto de costos fijos y costos variables para el 2026 se analizó la distribución de la nómina, cargando los costos de los colaboradores de acuerdo con las funciones que realiza en cada SRS o en los costos fijos administrativos lo anterior se puede ver en la siguiente tabla

Tabla 6. Distribución nómina

Colaboradores	EYE -Variable	RAEE-Variable	Costos fijos	Total
Líder SIG	20%	20%	60%	100%
Líder Comunicaciones	25%	75%		100%
Analista creativo	25%	75%		100%
Líder Proyectos		100%		100%
Líder RAEE		100%		100%
Líder Jornadas	25%	75%		100%
Analista Jornadas	25%	75%		100%
Coordinadora Financiera y Admon.			100%	100%
Director Ejecutivo	20%	30%	50%	100%
Analista Administrativo			100%	100%
Analista Contable			100%	100%
Analista RAEE		100%		100%
Analista plataforma ED	25%	75%		100%

Fuente: Corporación Posconsumos Lúmina

Click para ampliar

Explicado lo anterior, la propuesta de costos fijos para el 2026 es la siguiente:

Tabla 7. Costos Fijos 2026

Proyección costos fijos			
Presupuesto administrativo	Presupuesto aprobado 2025	Proyección 2026	Variación
Nomina administrativa	$ 353,061,775.89	$ 416,630,032.16	18.0%
Bienestar y sistemas integrados de gestión	**$ 35,877,618.40**	**$ 65,196,222.57**	81.7%
Asesores externos	$ 116,779,359.79	$ 107,475,365.10	-8.0%
Gastos funcionamiento	$ 181,361,910.11	$ 200,353,998.17	10.5%
Gastos bancarios	**$ 12,658,443.14**	**$ 21,373,131.53**	68.8%
Imprevistos administrativos	$ 7,124,127.97	$ 3,958,398.88	-44.4%
Impuestos a cargo	$ 10,254,090.00	$ 12,208,344.26	19.1%
Activos fijos oficina	**$ 2,419,600.00**	**$ 16,832,826.08**	595.7%
Total costos fijos	**$ 719,536,925**	**$ 844,028,319**	**17.3%**

Fuente. Corporación Lúmina RAEE

Click para ampliar

La proyección de Costos Fijos para la vigencia 2026 asciende a $844.028.319, frente a un presupuesto aprobado en 2025 de $719.536.925, lo que representa un incremento global del 17,3%. Este crecimiento responde principalmente al fortalecimiento estructural y administrativo de la Corporación, orientado a garantizar mayor solidez operativa y soporte institucional al programa. El rubro de Nómina Administrativa presenta un incremento del 18%, pasando de $353.061.775,89 a $416.630.032,16, asociado a ajustes salariales, fortalecimiento del equipo y consolidación organizacional. Asimismo, Gastos de Funcionamiento aumentan un 10,5%, reflejando mayores requerimientos operativos,

mientras que Impuestos a cargo crecen un 19,1%, acorde con el comportamiento proyectado de la entidad.

Se destacan incrementos estratégicos en Bienestar y Sistemas Integrados de Gestión (81,7%), lo cual está de acuerdo con la necesidad de la revisión de los procedimientos internos de la Corporación, los actuales procedimientos corresponden a los definidos en 2015 -2016 y que dado los cambios normativos y el crecimiento de Lúmina requieren una actualización para lograr un fortalecimiento institucional, cumplimiento normativo y mejora continua; en Gastos Bancarios (68,8%), posiblemente derivados de mayor volumen de operaciones financieras; y en Activos Fijos de Oficina (595,7%), que responde a una inversión significativa en dotación, modernización o renovación de infraestructura administrativa. En contraste, se observa una optimización en Asesores Externos (-8%) y una reducción en Imprevistos Administrativos (-44,4%), lo que demuestra una planeación más estructurada y menor dependencia de contingencias. En términos generales, la proyección 2026 refleja una estrategia de fortalecimiento institucional y crecimiento organizacional, con incrementos sustentados en inversión administrativa y consolidación operativa.

Tabla 8. Costos Variables 2026

COSTOS VARIABLES RAEE			
Detalle	Presupuesto aprobado 2025	Proyección 2026	% Variación
Gestión, Aprovechamiento	$ 1.278.994.246	$ 2.616.673.796	105%
Auditoría ANLA	$ 32.000.000	$ 35.900.000	12%
Auditoría Gestores	$ 15.000.000	$ 21.226.464	42%
INDICADOR META	**$ 1.325.994.246**	**$ 2.638.319.110**	**99%**
Contenedores Iluminación	$ 10.000.000	$ 75.000.000	650%
Rutas RAEE	$ -	$ 32.000.000	
INDICADOR COBERTURA	**$ 10.000.000,00**	**$ 107.000.000**	**970%**
Nómina Técnica	$ 436.837.174	$ 674.692.329	54%
Comunicaciones	$ 60.000.000	$ 82.500.000	38%
Campañas -Gastos Viaje	$ 60.422.000	$ 69.485.300	15%
Imprevistos CV	$ 55.421.764	$ 51.774.153	-7%
INDICADOR SENSIBILIZACIÓN	**$ 612.680.938**	**$ 878.451.782**	**43%**
COSTOS VARIABLES RAEE	**$ 1.948.675.184**	**$ 3.623.770.891**	**86%**
Meta recolectada Kg	**1.027.553**	**1.987.184,1**	**93%**
Costos/kg RAEE	$ 1.852	$ 1.789	-3%
Costos/kg pilas	$ 6.010	$ 5.702	-5%
Costo/kg Fluorescente	$ 3.745	$ 4.112	10%

Fuente: Corporación Posconsumos Lúmina

Click para ampliar

En relación con los Costos Variables RAEE, el presupuesto aprobado para 2025 ascendió a $1.948.675.184, estructurado para atender una meta de recolección de 1.027.553 kg. Para la vigencia 2026, se proyecta un presupuesto de $3.623.770.891, equivalente a un incremento del 86%, coherente con el crecimiento de la meta de recolección que alcanzaría 1.987.184 kg (+93%). Este comportamiento confirma que el aumento presupuestal responde directamente a la expansión operativa del sistema y al mayor volumen de RAEE a gestionar.

El componente de Gestión y Aprovechamiento pasaría de $1.278.994.246 en 2025 a $2.616.673.796 en 2026 (+105%), en línea con el incremento proyectado en toneladas recolectadas. De igual forma, el Indicador de Cobertura crecería significativamente, pasando de $10.000.000 a $107.000.000, impulsado por mayor inversión en contenedores e implementación de rutas RAEE, fortaleciendo la presencia territorial. El Indicador de Sensibilización también se incrementa de $612.680.938 a $878.451.782 (+43%), contemplando fortalecimiento de nómina técnica, comunicaciones y campañas, como soporte estratégico al crecimiento en recolección.

Es importante resaltar que, pese al incremento global del presupuesto, los costos unitarios proyectados reflejan eficiencia operativa, con reducción en el costo promedio por kilogramo de RAEE y pilas, lo que evidencia economías de escala derivadas del mayor volumen gestionado. En consecuencia, la proyección 2026 muestra un crecimiento estructurado, proporcional y técnicamente sustentado en el

aumento de las metas de recolección y en la consolidación del sistema.

Tabla 9. Proyección meta 2026

Subcategorías	Meta + 17% 2025	Meta ANLA kg 2026	% Variación
Cocinas y hornos	10.432,1	17.834,6	71,0%
Computadores	344,1	1.691,2	391,5%
Electrónica de consumo	80.575,6	132.973,8	65,0%
Enseres de audio y Video	155.530,5	265.275,8	70,6%
Enseres mayores de hogar	23.602,4	40.346,7	70,9%
Enseres menores de calentamiento	124.778,2	391.107,9	213,4%
Enseres menores de cocina	27.857,6	116.297,2	317,5%
Enseres menores de hogar	218.170,3	363.719,3	66,7%
Enseres menores personales	21.040,4	34.435,6	63,7%
Equipos de acondicionamiento de aire	6.736,4	17.910,2	165,9%
Equipos de electrónica de potencia	3.119,3	5.468,8	75,3%
Equipos de iluminación	314.707,5	546.375,4	73,6%
Equipos de iluminación 1511	1.655,6	-	-100,0%
Equipos de telecomunicaciones	1.205,3	2.131,5	76,8%
Herramientas para el hogar	6.670,8	11.423,1	71,2%
Pilas	8.674,5	7.642,9	-11,9%
Refrigeración doméstica y comercial	22.451,9	38.875,5	104%
Total	**1.027.552,5**	**1.987.184,1**	**93%**

Fuente: Corporación Posconsumos Lúmina

Click para ampliar

Aunque para el 2026 no se tiene meta de recolección para residuos de iluminación fluorescente porque ninguno de los vinculados de iluminación pone en el mercado este tipo de bombillas, en el 2025 llegaron al colectivo 34.5 ton de residuos adicionales a las 1.6 ton presupuestadas, por los canales residenciales y jornadas que no podemos rechazar, aunque con la optimización del costo de iluminación LED se logró pagar estas cantidades adicionales de fluorescente, para el 2026 se incluyó en el presupuesto recoger 32 ton de residuos de iluminación fluorescente que no podemos evitar lleguen al sistema, y no tener problemas con el presupuesto para gestionarlas; el costo será distribuido entre las empresas de la subcategoría de equipos de iluminación según el porcentaje de meta de cada una.



8. LEY 2173 Y RESOLUCIÓN 1491 “LEY DEL ÁRBOL & ÁREAS DE VIDA”

El 30 de diciembre de 2021 fue promulgada la Ley 2173 que *"Por medio de la cual se promueve la restauración ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones"* Pasaron casi cuatro años y finalmente el 17 de octubre de 2024 fue lanzada la Resolución 1492 *"Por medio de la cual se reglamenta la Ley 2173 del 30 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones"* En la reuniones de junta de octubre 2025 a enero de 2026 se ha compartido con la junta directiva una actualización constante sobre el trabajo que desde Lúmina se ejecuta para asesorar y desarrollar el proyecto de la siembra de árboles y de esta forma las empresas que conforman Lúmina puedan dar cumplimiento a esta normatividad.

En la Junta del mes de diciembre 12 de 2025 se planteó la destinación de una provisión de recueros económicos para iniciar la implementación de la Ley de árbol en el primer semestre de 2026, lo cual fue aprobado por las empresas presentes en la junta.

Para la Asamblea del 19 de marzo de 2026 se proyecta presentar para aprobación de la Asamblea General el proyecto de la siembra de árboles para su respectiva aprobación e iniciar la siembre de árboles para el 2026 ya que el 17 de abril se termina el plazo para que los municipios presenten la delimitación de las áreas de vida y así las medianas y grandes empresas puedan dar inicio al cumplimiento de la Ley 2173 y de la Resolución 1491 de 2025.

Ilustración 5. Cronograma cumplimiento Ley del árbol



Fuente: Corporación Posconsumos Lúmina

Click para ampliar

En la anterior gráfica se muestra el cronograma de trabajo discutido en la reunión de junta de diciembre y el compromiso para la Asamblea de marzo 19 de 2026. En la reunión de Junta de enero 27 de 2026 se continuo con la actualización del proyecto de la Ley del árbol y por parte del equipo de Lúmina se asumió la tarea de revisar todas las empresas que conforman los SRS de RAEE y de E&E para determinar cuáles deben cumplir la Reglamentación de la Ley del árbol, dicha información se presentará de forma individual a cada empresa antes de la Asamblea General programada para el 19 de marzo.

Cualquier inquietud sobre el SRS de RAEE favor comunicarse con, Laura Carreño al móvil: 313-722-7113 o al correo electrónico: laura.carreno@lumina.com.co, para el cumplimiento de la Ley del Árbol con Camila Urrego al móvil 311 225 6443 o al correo electrónico camila.urrego@lumina.com.co , y consultas generales de ambos temas con Wilson Contreras al móvil: 316-691-6658 o al correo electrónico: wilson.contreras@lumina.com.co.

INFORME DE GESTIÓN RAEE



Lúmina